

El alcance de la mediación

El público conoce ya que el Ecuador y el Perú aceptaron la mediación de los Estados Unidos, Argentina y el Brasil, tanto para los asuntos relacionados con el litigio de límites, como para solucionar los incidentes que se refieren a los perjuicios sufridos por los ecuatorianos en el Perú, y viceversa, durante el mes de Abril.

Mas, como pocos, quizás, saben el alcance y las bases de la mediación, es necesario dejar constancia de que ésta tiene dos partes, la una absoluta, y la otra condicional. La absoluta es la que se refiere a la indemnización de los perjuicios sufridos en abril por los ciudadanos ecuatorianos o peruanos. El Gobierno del Ecuador tuvo a bien someter irrestrictamente al estudio de las potencias mediadoras este incidente ya que la justicia y la equidad lo reclamaban así.

Pero, en lo que se refiere al asunto principal, a la ardua cuestión de límites, nuestra Cancillería aceptó incondicionalmente tan sólo los buenos oficios de las Repúblicas amigas; pues como el Ecuador no desea otra cosa que el estricto cumplimiento de los pactos que tiene celebrados con el Perú, exige que se leve a cabo lo dispuesto en el artículo 6° de la Convención Arbitral de 1887, de acuerdo con lo que, antes de que se expida el Laudo, las partes interesadas tienen que entrar en arreglos directos y tratar entre ellos sobre la demarcación de los respectivos límites. Esta es una condición esencial del pacto de arbitraje, de manera que si se prescinde de esa cláusula o condición, el arbitraje cae de por sí, y queda sin efecto, como si esa convención no existiese.

Tan evidente es lo dicho, que el rey de España se ha visto precisado a suspender su resolución, mientras el Ecuador y el Perú no cumplan con esa importante disposición, y lo ha manifestado así, de manera clara, precisa y terminante.

En definitiva, el Ecuador sólo aceptó la mediación, en cuanto al asunto límites, en el sentido de los arreglos directos. Así lo expresa de manera que no deja lugar a duda la nota que el Ministerio de Relaciones Exteriores envió, con fecha 4 de Junio, tanto al Gobierno del Perú, como a las potencias mediadoras.

Y no pudo ser de otra manera; pues, hallándose en todo su vigor el Tratado de Arbitraje, ninguno de los dos países podría, sin el consentimiento del otro y sin declarar previamente la nulidad de ese Tratado, prescindir de él o celebrar otro convenio que desvirtuara la naturaleza de ese contrato que, como cualquier otro, es una verdadera ley para las naciones que lo suscribieron.

La mediación es, pues, sólo para lo futuro, y bajo la base expresa del Arbitraje, y de ningún modo abarca la resolución de nuestro asunto límites, como algunos pretenden; ya que esto último implicaría que el Ecuador, quitando al Arbitro Español sus atribuciones, las traspasa, íntegra y absolutamente a las potencias mediadoras. ¿Qué habríamos adelantado con ello? Nada, hacer que un juez falle en lugar de otro; pero ya hemos expresado

do en nuestras anteriores ediciones que no es lícito a ningún Gobierno comprometer la soberanía o la jurisdicción territorial.

Hemos creído del caso hacer estas aclaraciones, para evitar falsas interpretaciones, y para dejar de una vez determinadas

la extensión y la naturaleza de la mediación.

Cuando se trata de asuntos relacionados con el Perú, es preciso fijar el alcance de cada letra, a fin de evitar que esa Nación actúe, como acostumbra hacerlo, con la natural mala fe que le caracteriza.

do alarmante tanto en el Callao como en Lima, creyendo fuera el misterioso buque el *Libertador Bolívar*; pero, a las 4 p. m., después de una horrosa tensión de nervios, supose que era el vapor *Pelicano*, que, cargado de grano había salido con procedencia de Pisco, con destino a Chancay, a donde acababa de llegar a esa hora.

Lima, Junio 5.—Hoy conferenciaron los señores Ministros de las tres potencias mediadoras con el canciller doctor Porras, y sólo he podido saber que el asunto internacional marcha bien.—*Corresponsal.*

El Paludismo está llamado a desaparecer, desde que se ha descubierto este nuevo específico Pamala.

COMO ENTIENDE EL ECUADOR LA MEDIACION

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, Junio 4 de 1910
Excmo. S.:

Me es satisfactorio comunicar a V. E. que el Sr. Presidente de la República, tanto por deferencia a las potencias mediadoras cuanto por dar una prueba inequívoca de sus acendrados sentimientos de paz y concordia, ordenó al día del presente, y en cuanto V. E. se sirvió notificar a la Cancillería la conveniencia de retirar nuestras fuerzas de la frontera, que se suspendiese el viaje de los batallones del interior y de la costa que estaban listos a partir a Machale; que se licenciasen tres batallones de reserva pertenecientes a la provincia de E. O.; y en fin que las fuerzas de línea que estaban en las plazas fronterizas, se retiraron a las provincias vecinas.

Por lo que toca al Memorandum que se sirvió V. E. poner en mis manos, cumplíme recordar que estuvimos acordados en la conferencia del día 23 de Mayo anterior, en que el generoso ofrecimiento que mi Gobierno recibí de la República Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y los Estados Unidos de Norte América, toda dos partes: la primera, relativa a mediación futura, en cuanto al asunto principal de límites; y la segunda de mediación actual, sobre el incidente surgido de los diez grandes sucesos de los primeros días de Abril, tanto en el Ecuador como en el Perú. Fijada así la recta interpretación del ofrecimiento de mediación manifestado verbalmente en la conferencia, y después en la nota de 24 de Mayo, que el Ecuador exigía del Perú el cumplimiento del artículo sexto de la Convención del Arbitraje de 1887; que dicha república no podía negarse a un arreglo directo, porque la infracción del mencionado artículo sexto del tratado valoró sin efecto el tratado mismo que el Real Arbitro, en presencia de todo esto, había suspendido el pronunciamiento del laudo, con el fin de que las partes arribasen a una negociación amistosa y conveniente; y que, dada la nueva faz de la controversia, no era posible otra solución pacífica que un arreglo directo.

Como el ofrecimiento de la mediación en cuanto a límites, era para lo futuro, indiqué francamente las dadas condiciones que, llegado el caso, podrían hacer eficaz la labor de las potencias mediadoras, y como mi Gobierno abraza la mayor confianza en naciones tan ilustres y grandes, no adelanté a manifestar la aceptación del Ecuador en el sentido indicado; es decir, en el de los arreglos directos. Ni nos sería posible aceptar otra solución puesto que, hoy por hoy, ni el Real Arbitro, podría fallar la causa, ya que el Ecuador aceptó la suspensión del juicio, declarando expresamente que no podía continuarse sino a petición conjunta de ambas partes.

Y aunque así no fuera, el Ecuador no renunciaría en ningún caso, el derecho que le concede el artículo sexto del Tratado de Arbitraje, para pedir, como lo ha pedido, que se preste nuestro consentimiento a una negociación directa, antes de pronunciarse el laudo puesto que dicho artículo es tan obligatorio como los demás de la Convención; y que, quebrantado é por el Perú, el Ecuador quedaría libre de toda obligación proveniente del referido tratado.

Nuestra aceptación fue, pues, estrictamente dentro de los límites del artículo sexto del tratado de Arbitraje; conforme a lo ya resuelto por el Real Arbitro sobre suspensión del juicio arbitral y para lo futuro. Excmo. Señor.

ECUADOR, CHILE Y PERU

CABLEGRAMAS ESPECIALES DE "EL TIEMPO"

Publicación en Lima del Memorandum del Canciller

AMERICANO

LOS PERUANOS SE ALEGRAAN DEL CONTENIDO DE ESTA NOTA

EL PERU SABE QUE HAN LLEGADO RIFLES Y CAÑONES A GUAYAQUIL

Dice que el vapor alemán "Nicaria" los ha llevado de Chile

La prensa limeña ataca al Presidente Montt

LOS DIARIOS CHILENOS DEVUELVEN

LOS ATAQUES CON VIOLENTOS ARTICULOS

APARICION DE UN BUQUE MISTERIOSO EN EL CALLAO

GRAN ALARMA DE LOS PERUANOS

LOS FUERTES SE PROFONEN DISPARAR

EL BUQUE MISTERIOSO EVOLUCIONA Y SIGUE AL NORTE

Las conferencias en Lima entre los Mediadores y el Canciller doctor Porras

EL REY DE ESPAÑA NO EXPEDIRA EL LAUDO

OPINION DE UN SUBDITO DE SU MAJESTAD

La Argentina se conforma con las bases del Ecuador

(Este servicio de cables especiales de EL TIEMPO le cuesta de \$ 800 a \$ 400 mensuales)

Santiago, junio 4.—Confirmando la noticia de que el señor Presidente de Chile y su canciller señor Edwards, les dijo el representante español en las fiestas del centenario de la Argentina, señor Pérez Caballero, sobre la resolución definitiva de que el Rey de España no expedirá el Laudo en el litigio ecuatoriano-peruano.

El Presidente y el Canciller de la Argentina, han avisado al señor Montt, presidente de Chile, que la Argentina aceptaba en todas sus partes la respuesta de la cancillería del Ecuador para los efectos de la mediación.

Lima, junio 4.—"El Diario", órgano semi-oficial, publica en un cable de Madrid, la noticia de que S. M. el Rey de España pronunciará siempre el Laudo en el litigio de límites.

Esta noticia que tanto ha gustado a todos al principio, ha sembrado la duda al mismo tiempo, dadas las otras noticias contradictorias, pues por otras fuentes sábase que no llegaría a expedirse el mencionado Laudo, una vez que se halla en el sentir de los Mediadores.

Lima, junio 4.—Los periódicos publican la nota del canciller del Ecuador doctor José Peralta, fechada en el 24 de mayo último; nota en la cual se hace presente a las tres potencias mediadoras que deben tener en cuenta el artículo 6° de la Convención Espinosa-Bonifaz y el consiguiente descarte del Laudo Español; publica igualmente el memorándum dado en contestación a la nota ante-

rior por el canciller americano Knox.

Lima, junio 4.—"El Comercio" de esta mañana, comentando los anteriores documentos, en especial el memorándum americano, dice, que realmente es un memorándum en extremo importante para el Perú, puesto que fija el verdadero alcance de la mediación....

Lima, junio 4.—Cablegramas recibidos de Guayaquil por el Gobierno y por los periódicos anuncian que el vapor alemán *Nicaria*, descargó gran cantidad de rifles y cañones, procedentes de Chile.

Lima, junio 4.—El Gobierno llamó al servicio a todos los inscritos en las reservas de edad de 19 años.

Lima, junio 5.—Debido a los rudos ataques de "El Comercio" al Mensaje del Excmo. señor Presidente Montt, "El Mercurio" de Santiago contestó dichos ataques en un editorial violento, haciendo presente que no ha sido sugestiva la visita del Excmo. señor Montt a Buenos Aires, ni que a ello obedezca la actitud desenvuelta y franca, como siempre ha sido, de la cancillería chilena.

Lima, junio 5.—Hoy, a las 11 a. m. apareció frente al Callao un vapor misterioso, que llamó la atención general, y tocaron zafarrancho de combate en los fuertes, disponiéndose a disparar.

El jefe sanitario salió a ver si lo alcanzaba a distinguir bien; pero el misterioso vapor, después de evolucionar, dirigióse rápidamente al Norte.

Las dudas crecieron de mo-

No así relativamente a la segunda parte del ofrecimiento de mediación; la cual, siendo da presente, fue aceptada, desde luego, por el Gobierno del Ecuador.

Se creía necesario insistir en esto, Excmo. Sr. a fin de precisar las bases de las ulteriores discusiones, que V. E. se sirva anunciar. También ha transcrito esta nota a los demás dignos representantes de las potencias mediadoras.

Aprobado, Excmo. Sr., esta oportunidad para criticarle el tratamiento de sus especiales consideraciones.

J. PERALTA.

Al Excmo. Sr. Williams C. Fox, Ministro Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América.

Ciudad.

NOTICIAS DE GUAYAQUIL

Junio 4.—Con júbilo y aprobación general ha sido recibida la noticia que publicase hoy, sobre el justísimo y merecido voto de aplauso dado por el congreso pleno, al meritisimo señor General don Eloy Alfaro y otros ecuatorianos, por su labor en pro de los intereses nacionales; no menos que por la concesión de facultades extraordinarias al Ejecutivo.

Las palabras del honorable Vela al respecto, constituirán una página de oro en la historia del Viejo Luchador tan colmada ya de tantas de esta clase.

—Hoy partió para Riobamba el General Montero y para esa el doctor Alfonso Arzube Villamil, a ocupar su puesto como diputado por el Carchi.

—Dejó de existir la señora Susana P. de Icaza.

Junio 5.—EL TIEMPO conmemora en su editorial la magna fecha del 5 de Junio, saludando las grandezas Ecuatorianas con el nombre de Alfaro, que ha sabido mantener firme y esplendorosa la honra nacional, con la evocación de las ideas de un pueblo libre.

—Encómiasse las ovaciones del pueblo boliviano.

—Efectuáronse las fiestas del 5 de Junio con inusitado patriotismo, siempre confiado en el ilustre General Alfaro, patriota, guerrero é inmortal.

—Los mosquitos llevan la infección del paludismo. La P. M. alaba cura el paludismo, haga Ud. la prueba.

La manifestación de ayer

Apenas concluyó en el pueblo ecuatoriano la noticia de la solemne expresada recepción que se le hiciera a nuestro representante en Bolivia, señor doctor don N. Clemente Ponce, despostró en el corazón de todos y de cada uno de sus habitantes el deseo de una manifestación de simpatía y afecto a la real nación boliviana que, en horas de prueba para el Ecuador, ha querido comprobarle su adhesión inquebrantable. Al efecto, ya en los días anteriores grupos de ciudadanos que no podían contenerse en su entusiasmo, habían recorrido algunas calles vivandeadas a Bolivia. Pero todo ese entusiasmo, todo ese ímpetu y espontáneo afecto a la nación hermana, hizo ostensible en la manifestación de ayer, cuando la real nación boliviana que, en horas de prueba para el Ecuador, ha querido comprobarle su adhesión inquebrantable. Al efecto, ya en los días anteriores grupos de ciudadanos que no podían contenerse en su entusiasmo, habían recorrido algunas calles vivandeadas a Bolivia. Pero todo ese entusiasmo, todo ese ímpetu y espontáneo afecto a la nación hermana, hizo ostensible en la manifestación de ayer, cuando la real nación boliviana que, en horas de prueba para el Ecuador, ha querido comprobarle su adhesión inquebrantable.

Un concurso de más de quince mil personas que habían correspondido a las invitaciones de EL TIEMPO y a la del Comité Quito, reuniéronse en gran número en la plaza de la independencia. De nuestras oficinas salí el carro que, iluminado por muchísimas antorchas llevaba desplegado al viento la hermosa bandera de Bolivia, excitó el patriotismo del pueblo guayaquilino.

Recordadas las calles que rodean al parque de la Independencia, con inmensa oleada de quinqués, cayos gritos ban de haber conmovido las tumbas de nuestros ilustres libertadores, se detuvo frente a la casa del Ministerio de Relaciones Exteriores para escuchar los discursos de los oradores señor Agustín Posso, doctores José

REUNION

Espejos imperiales con consolas. Siempre tiene los mejores pianos "DASSEL". Estatuas para luz eléctrica. Optica la más fina. Cubiertos de toda clase y artículos de comedor. Visitar este almacén en hacer una ganancia, por los precios exclusivamente baratos.

DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO.—Es el que M. PARDO formó en su almacén con las últimas novedades de joyería. Relojes de alta novedad. Adornos de salón.

Mayo 28

Q. T. O.—VENEZUELA Y SUCRE

843—v. N.

CIGARRILLOS PROGRESO-elaboración higiénica a vapor

importante Prevención

DE LA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS EL PROGRESO

Las personas que desean comprar el tabaco que buscan en las ciudades, al comprar algunas fabricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—FABRICA A VAPOR EL PROGRESO

675—v. 30

The Quito electric Light and Power Co.

ha trasladado sus oficinas a la Carrera de Bolivia N° 29 frente a la Gobernación.

Y RECUERDA A LOS PENSIONISTAS DE LUZ

que los pagos deben hacerlos anticipadamente, hasta el 10 de cada mes, en la oficina Central, y que, al no hacerlo así, se les cortará la corriente, sin mas aviso, de conformidad con el contrato que firmaron;

Advierte que cualquier contrabando de luz, ya sea tomando luz sin tener el contrato respectivo, aumentando focos, o sustituyendo unos por otros, sera perseguido en conformidad con las leyes, y también se suspenderá la luz;

No se hace ninguna instalación, pequeña ó grande, si su valor ha sido pagado anticipadamente.

Las ventas de toda clase de materiales se hacen únicamente al contado.

PEDANTERIA DEL PERUANO BARRIGA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS, COMISIONES Y CONSIGNACION Tenemos en venta, sofás, sillones, aparadores, cómodas, juegos de muebles, gran surtido de sombreros, espejos, máquinas fotográficas, fonógrafos, materiales de zapatería etc.

Damos en arriendo dos casas, veinte y cinco departamentos, ocho piezas con ó sin muebles. En permuta una quinta en Cotacollo con una casa en Quito.

COMPRAMOS MUEBLES Y JOYAS

Acedir á la agencia de Juan J. Carrillo & Cia Carrera Venezuela N° 53 junto á la Palma.

Abril 14

80—v. 30

DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?

PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fábrica de cigarrillos El Progreso.

Julio 1°

677—v. 30

Concesion de facultades Extraordinarias

ACTITUD DEL CONGRESO

República del Ecuador.—N° 3.—Secretaría de la Cámara del Senado.—Quito, á dos de Junio de 1910.—Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.—Presente.—Tengo el honor de comunicar á Ud. que el Congreso Nacional extraordinario, en sesión plena de hoy, concedió, por unanimidad de votos, al Poder Ejecutivo el uso de las facultades señaladas en el Art. 83 de la Constitución, de conformidad con lo solicitado por Ud. en su atento oficio N° 4 del presente que dejó así contestado.

Dios y Libertad.

C. Gangotena J.

El Ud. snre de Paludismo, fríos de calentura y fiebres. Consiégase una botella de Farnalia.

Ibarra

Ibarra 6.—Señor Director de El TIEMPO.—Con motivo de la recepción hecha á nuestro Representante, doctor don N. Clemente Ponce, en la República de Bolivia, el pueblo barbaresco reñóna acohe en la plaza de la Independencia con el objeto de hacer una manifestación de simpatía y gratitud al pueblo de Bolivia por las cordiales relaciones entre las dos naciones. Recorrieron las calles de la ciudad vitoreando al Ecuador y á Bolivia.

—Con gran entusiasmo han comenzado nuevamente los ejercicios militares del Batallón "Puro Moncayo", número 3 y el Escuadrón de Caballería continúan ejercitándose en el tiro al blanco con éxito muy satisfactorio. —Corresponsal.

[CHAUFFERS] Acedid por el aceite de Rusina que, á precio reducido, venden, Urrutia e Gangotena. Abril 24 87—v. N.

ECOS SOCIALES

Enfermos:

De cuidado sigue la señora Leonor Chiriboga v. de Jijón. —Sigue la mejoría del señor Julio Miguel Pérez.

Viajeros:

De Guayaquil llegaron el sábado última los señores Coronel don José Cornelio Valencia, doctor José Cornejo Valencia P. y Capitán doctor Carlos A. Bermeo.

—A hacerse cargo de la 3ª Jefatura del Regimiento de Artillería Sucre que guarnice la plaza de Guayaquil, salió por el tren de esta mañana el Sargento Mayor don Leonardo Sánchez. —Hoy partió para nuestro puerto principal el señor Lajas Guerrero, acompañado de su señora esposa.

Banquete:

El Excmo. señor Eastman, deseario manifestar su aprecio personal al doctor Posada, Ministro de Relaciones Exteriores, dando una prueba más de la solidaridad diplomática chileno-ecuatoriana, ofreció anteaer un espléndido banquete á nuestro Canciller.

Durante el banquete, en el cual reinó la más franca cordialidad, se cambiaron sinceras frases por la paz de la Nación dentro del derecho y los vitales intereses del Ecuador.

Después del banquete siguió una agradable tertulia á la que concurrieron algunas familias de los distinguidos caballeros invitados.

Estos eran los señores:

Ministro Posada, Ministro Dillon; diplomáticos señores: Uribe de Colombia, Fox de Estados Unidos, Sazor de Francia, Conté de Spee de Alemania, Loreti del Brasil, Francisco Urrutia ex-ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, señores Harman y P. Fernández, Ministros Eastman y Secretario señor Maquiza.

Dónde se venden alhajas verdaderamente lindas y baratas! En la casa de Manuel Rula.

CASA DE ABRRIENDO

Por un precio asombrosamente equitativo se ofrece la propiedad, nueva y cómoda casa que fué de la familia Arretes García en la carrera de Rocafuerte N° 72, á pocos pasos de la plaza del Mercado. Tiene excusado y poco artefacto y un gran patio interior. La persona que interese y desee vivir con todo género de comodidades é higiene disfrase por otros propietarios á la misma casa.

Junio 3

106—v. 30

Mulas, Mulas, Mulas

En la Intendencia de Policía de esta ciudad se compra mulas de carga, á buen precio.

El Secretario

R. Aquirregui D.

Junio 3

107 v. N.

Cuenca

Junio 6.—Señor Director de El TIEMPO.—Acaba de terminarse á las seis y treinta de la noche la magnífica demostración en favor de Bolivia, en gratitud á la espléndida acogida que ha dado á nuestro distinguido Ministro doctor N. Clemente Ponce.

—Fue precedida la manifestación la Junta Patriótica, y proferidos aplaudidos discursos los señores Roberto Crespo Dierro, doctor Adolfo Torres y Miguel Cordero Dávila.

—Concluyó la demostración con el himno boliviano, y el desfile de cabaleros, juventud y pueblo por las principales calles de la ciudad, fue imponente. —Corresponsal.

CRONICA

Posesión

Para los fines consiguientes, el señor Gobernador de la provincia de Imbabura, comunica al Ministerio correspondiente que, con fechas 8 y 17 del presente mes, el señor José Prado y la señorita Berlingata Padilla se han posesionado de los cargos de ayudantes de las escuelas fiscales de Atacotaqui.

No accede

El Ministerio de Instrucción Pública no ha accedido á la petición del señor Rector de la Universidad del Azuay, relativa á que se ordene que los estudiantes de dicho plantel no sean movilizados antes de rendir sus exámenes.

Informes

Según los que el Gobernador de la provincia de Esmeraldas ha enviado al Ministerio correspondiente, los ramos de correos y telégrafos de dicha provincia, marchan con mucha regularidad, y para aumentar el progreso de la sección de correos, manifiesta dicha autoridad la imperiosa necesidad de prolongar la línea por el sur con la de Bahía de Caraquez.

Obsequio

Las distinguidas señoras Isabel Rosa, Dolores e I. de Pérez y María Ester Stiech han regalado un hermoso ticolur al batallón N° 82 de la primera reserva y que lo componen los valientes moradores de la parroquia de Santa Prisca, quienes sabrán mantener alroso el pabellón que tan simpáticas y patriotas señoras han puesto en sus manos.

Importante mejora

Próximamente se principiarán los trabajos de la instalación del telégrafo inalámbrico en la sección del sur, y con este motivo, el señor Benel Fariño, Director de Telégrafos y Teléfonos, ha elevado un oficio al Ministerio de Instrucción Pública, con el fin de pedir orden para recoger todo el material telegráfico que se halla guardado en algunos establecimientos de Instrucción Pública.

Contribución patriótica

Comité Patriótico del Pichincha.—Quito, 1° de junio de 1910.—S. B. don José María Pérez: El Directorio del Comité Patriótico tuvo la satisfacción de informarse del oficio que usted, fecha 31 de mayo en el que contribuyó el personal de Ministerio de lo Interior para acrecentar los fondos destinados á la defensa nacional. El Directorio me ha encargado manifestar á usted, para que lo haga trascendental al personal del Ministerio, el aplauso de aquel por el procedimiento patriótico de los empleados de dicho Ministerio.

Se ordenó que la cantidad de los \$386 forte entregada al señor Francisco Game, Tesorero del Comité, quien conferirá el respectivo comprobante de la entrega.—Dios y Libertad.—M. A. Larrea

Conveniente

Por convenir así á la buena marcha del Batallón de policía de esta ciudad el primer Jefe, ha dado de baja á unos tantos penámenes y también ha hecho algunos cambios en la oficialidad del mencionado cuerpo.

Entusiastas

Cuarenta jóvenes universitarios, la mayor parte de éstos son estudiantes de derecho, después de la jura y bendición de nuestro tricolor nacional, en treguro las armas, é ingresaron como alumnos á la Escuela Militar.

Uno por otro

Bibliotecario de la Escuela Militar, en reemplazo del señor Juan P. Montalvo, ha sido nombrado el señor César H. Sembianta.

Revista

Ante las autoridades correspondientes, el batallón N° 7 de la reserva y el Escuadrón de Caballería Yaguachi, pasaron revista de Comisario por el presente mes.

Música

Muy pronto, el Reglamento N° 4 tendrá una espléndida banda de música pues el instrumental está ya aquí, en dicho Reglamento han ingresado muchos músicos antiguos.

El señor Agustín F. Bariquez ha sido nombrado Instructor del cuerpo de Repintado.

El batallón N° 128

de la 2ª. reserva, el 26 de mayo, á las 7 m. m., un ejército de marcha hacia el pueblo de Conocoto, y en este ig

gar; se le dió un llamado á la tropa, obsequiado por los Jefes y Oficiales del mismo cuerpo. El pueblo estuvo congoñado con banqueros para recibir á los patriotas del mencionado batallón.

Habo mucho orden y regularidad á las 7 de la noche á esta capital.

Reseña parlamentaria

Por motivo de haberse constituido el Congreso Pleno, todo el día de ayer, en sesión secreta, nuestros lectores no encontrarán la respectiva reseña.

Al agua

Nuestros lectores muy conocidos por las ofensas de las lagunas de las alamedas, hasta que asustados y estrujándose mutuamente, sin darse cuenta del peligro que corrían, cayeron ambos al agua, con grande regocijo de cuantos presenciaron el hecho.

No hay para qué decir la triste situación á que se vieron reducidos esos caballeros, que poco antes, ocupaban botas charoladas y rientes, hermosas corbatas y unas levitas primorosamente apañadas.

SIN TEMOR á competencia vende sus mercaderías la casa de Manuel Ruiz.



Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la



las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fletidura de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España. Se remite folleto á quien lo pida.



Las PASTILLAS DE STOVAINE BILLON son el Medicamento Especifico de las AFICCIONES DE LA BOCA GARGANTA LARINGE

ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLOR DE GARGANTA, ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES Y LARINITIS TUBERCULOSA, TOR, cualquiera que sea su naturaleza.

Consiguelo y pícalos de gárganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc.

Información de la boca é irritación de la garganta (de los Fumadores).

Además de un acción calmante superior á la de la Codeína, de la cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINE posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afecciones locales y activar la circulación de la sangre.

FARMACIA P. BILLON, 46, rue Cléry-Charron, PARIS

En cada Botica de Vn de G. BARRIG y en todas las Farmacias é Droguerías.

Esclavos del Estómago

El que no puede comer sin sentir peso, dolor, llenura, sofocación, acidez en el estómago y otras molestias, no es un hombre libre sino un esclavo del estómago.

El remedio que cura y evita "agrasas," llenuras, indigestiones, dispepsia en todas sus formas, y que por consiguiente emancipa los esclavos del estómago, se llama

Pastillas del Dr. Richards

Estas pastillas son digestivas, catárticas, tónicas. NO SON PURGANTES. Transforman el estómago de tirano en sirviente. Con la salud devuelven al paciente fuerzas, carnes, buen color y buen humor

"Las Pastillas del Dr. Richards dan vigor y firmeza al estómago, intestinos, corazón y cabeza."

Antes y después de tomarlas.

DR. RICHARDS TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.



